

## ACTA DE FALLO

## ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-25-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA EN LA MODALIDAD  
"MÉDICO SUBROGADO" PARA EL EJERCICIO 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 17:30 (siecisiete horas con treinta minutos) del 29 de diciembre del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA EN LA MODALIDAD "MÉDICO SUBROGADO" PARA EL EJERCICIO 2024**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 40, 41 fracción V, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en el oficio de invitación a la Adjudicación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

De acuerdo al Reglamento de Prestaciones Médico en el Artículo No. 5: "Para efecto de recibir atención médica, integral y continua, el Instituto asignará a los derechohabientes su unidad médica de adscripción y médico familiar, acorde a la estructuración de los servicios establecida en el Área Médica correspondiente.

El Instituto otorgará atención médica de urgencia al derechohabiente en cualquiera de sus unidades médicas que cuenten con este servicio, independientemente de su adscripción, hasta su estabilización, egreso o posibilidad de traslado o referencia a la unidad que por la complejidad de su padecimiento y por la zonificación de los servicios le corresponda".

Toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y en la de ser Instrumento básico para la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, y con el fin de atender las necesidades de sus derechohabientes, requiere de la prestación del servicio, por tal motivo se hace necesario realizar ampliación al contrato vigente, ya que de no contar con el servicio pone en riesgo la continuidad de las operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales, así como la misión del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa, hasta el 31 de enero del 2024.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente. En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Dr. Christian Enrique Paz Partida, Enc. De la Coordinación Auxiliar del Primer Nivel de Atención y el Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	SERVICIO	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
IGNACIO OLLQUI MENDOZA	ATENCIÓN MÉDICA UAFS No. 120 VALLE DE JUAREZ, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 8.1 DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-25-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA SUBROGADA EN LA MODALIDAD  
"MEDICO SUBROGADO" PARA EL EJERCICIO 2024

PARTICIPANTE	SERVICIO	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
CYNTHIA ELIZABETH ALVAREZ HERNANDEZ	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 127 TONAYA, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 8.1 DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS
VICTOR MANUEL LARA RIOS	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 131 SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 8.1 DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS
RAVEL ROMO GUTIERREZ	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 134 SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 8.1 DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS
ARTURO HEREDIA LEON	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 136 CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 8.1 DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS
LIZBETH GUADALUPE VALENZUELA ARELLANO	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 154 TENAMAXTLAN, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 8.1 DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS
BERNARDO PEREZ SALGADO	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 156 TUXCUECA, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 8.1 DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se se determina lo siguiente:

- Se relacionan las proposiciones determinadas como solventes

PARTICIPANTE	SERVICIO	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
IGNACIO OLLQUI MENDOZA	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 120 VALLE DE JUAREZ, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.
CYNTHIA ELIZABETH ALVAREZ HERNANDEZ	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 127 TONAYA, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.
VICTOR MANUEL LARA RIOS	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 131 SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.
RAVEL ROMO GUTIERREZ	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 134 SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.
ARTURO HEREDIA LEON	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 136 CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.
LIZBETH GUADALUPE VALENZUELA	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 154 TENAMAXTLAN,	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-25-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA EN LA MODALIDAD  
"MÉDICO SUBROGADO" PARA EL EJERCICIO 2024

PARTICIPANTE	SERVICIO	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
ARELLANO	JALISCO			LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.
BERNARDO PEREZ SALGADO	ATENCIÓN MÉDICA UAFS No. 156 TUXCUECA, JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.

2. En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA	PARTICIPANTE	IGUALA MENSUAL	HORAS/ CONSULTORIO	MONTO MINIMO C/ISR	MONTO MAXIMO C/ISR
UAFS No. 120	IGNACIO OLLOQUI MENDOZA	\$20,096.67	6	\$8,038.67	\$20,096.67
UAFS No. 127	CYNTHIA ELIZABETH ALVAREZ HERNANDEZ	\$23,446.11	7	\$9,378.44	\$23,446.11
UAFS No. 131	VICTOR MANUEL LARA RIOS	\$20,096.67	6	\$8,038.67	\$20,096.67
UAFS No. 134	RAVEL ROMO GUTIERREZ	\$23,446.11	7	\$9,378.44	\$23,446.11
UAFS No. 136	ARTURO HEREDIA LEON	\$20,096.67	6	\$8,038.67	\$20,096.67
UAFS No. 154	LIZBETH GUADALUPE VALENZUELA ARELLANO	\$20,096.67	6	\$8,038.67	\$20,096.67
UAFS No. 156	BERNARDO PEREZ SALGADO	\$20,096.67	6	\$8,038.67	\$20,096.67

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

**La vigencia del Contrato del Servicio de Atención Médica Subrogada que en su caso se formalice será a partir del 01 al 31 de enero de 2024.**

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-25-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA SUBROGADA EN LA MODALIDAD  
"MEDICO SUBROGADO" PARA EL EJERCICIO 2024

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/ PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO C/ISR	MONTO MAXIMO C/ISR	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N02524-001-00	S3M0262	IGNACIO OLLOQUI MENDOZA	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 120 VALLE DE JUAREZ, JALISCO	\$8,038.67	\$20,096.67	01 al 31 de enero de 2024	Si DIVISIBLE 10%
050GYR002N02524-002-00	S3M0263	CYNTHIA ELIZABETH ALVAREZ HERNANDEZ	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 127 TONAYA, JALISCO	\$9,378.44	\$23,446.11	01 al 31 de enero de 2024	Si DIVISIBLE 10%
050GYR002N02524-003-00	S3M0268	VICTOR MANUEL LARA RIOS	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 131 SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO	\$8,038.67	\$20,096.67	01 al 31 de enero de 2024	Si DIVISIBLE 10%
050GYR002N02524-004-00	S3M0264	RAVEL ROMO GUTIERREZ	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 134 SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO	\$9,378.44	\$23,446.11	01 al 31 de enero de 2024	Si DIVISIBLE 10%
050GYR002N02524-005-00	S3M0265	ARTURO HEREDIA LEON	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 136 CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO	\$8,038.67	\$20,096.67	01 al 31 de enero de 2024	Si DIVISIBLE 10%
050GYR002N02524-006-00	S3M0266	LIZBETH GUADALUPE VALENZUELA ARELLANO	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 154 TENAMAXTLAN, JALISCO	\$8,038.67	\$20,096.67	01 al 31 de enero de 2024	Si DIVISIBLE 10%
050GYR002N02524-007-00	S3M0267	BERNARDO PEREZ SALGADO	ATENCIÓN MEDICA UAFS No. 156 TUXCUECA, JALISCO	\$8,038.67	\$20,096.67	01 al 31 de enero de 2024	Si DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:45 (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	